



DECRETO N° 3130/

LAJA, octubre 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 178.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

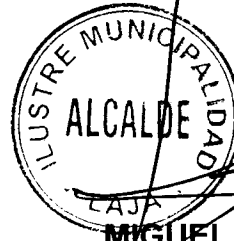
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Nancy Cuevas Espinoza, parodocente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 13 de octubre del 2010, con motivo de entregar información (rendiciones y actas de supervisión) en oficinas de Junaeb y Fonadis, adquirir materiales de laboratorio de biología.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Cuevas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *13/10/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233